

ANEXO II

BAREMO DE PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD

FACULTAD DE MEDICINA

(Aprobado por Junta de Gobierno de esta Universidad en su sesión de 21/07/97, modificado en sesiones de la Junta de Gobierno de 25/06/2001 y de Consejo de Gobierno de 24/06/2003)

1.- Baremo Único para todas las plazas a concurso de Asociados Médicos de Ciencias de la Salud.

2.- El Curriculum de los concursantes a Profesores Asociados debe hacer mención a los siguientes aspectos:

- a.- Expediente Académico de la Licenciatura y Doctorado.
- b.- Categoría Profesional en el Servicio, Sección, Hospital o Centro de Salud.
- c.- Experiencia profesional en la especialidad de la plaza objeto de concurso.
- d.- Experiencia docente.
- e.- Estancias en Hospitales Nacionales y/o Extranjeros.
- f.- Proyectos de Investigación de los Programas Europeos, Plan Nacional I+D, Junta de Castilla y León, FIS.
- g.- Actividades Científicas (Publicaciones).
- h.- Otros méritos.

3.- Concurso.

Los concursantes deberán ser y tener:

- 1.- Plaza asistencial en los Hospitales y Centros de Salud señalados en el concurso.
- 2.- Título de Especialista para las plazas de Atención Especializada.
- 3.- Los concursantes deberán realizar un horario y una actividad asistencial que sea coincidente con los objetivos y la organización de las prácticas contenidos en el Plan Docente aprobado por el Consejo de Departamento, pudiendo ser excluidos cuando esto no ocurra.
- 4.- Para mejor aprovechamiento de los recursos, en aquellas especialidades en las que exista más de un Servicio Clínico y suficiente número de plazas a distribuir, se adjudicará como mínimo una plaza de Profesor Asociado por Servicio. Asimismo, las plazas de Profesores Asociados de Centros de Salud se distribuirán por igual entre las áreas Sanitarias Este y Oeste de Valladolid, y se repartirán una como máximo por Centro de Salud, siempre que exista igual o mayor número de Centros solicitantes que plazas ofertadas.

4.- Baremo:

-Expediente Académico de la Licenciatura y Doctorado.

Matrículas de Honor	0,20 puntos por matrícula
Sobresaliente	0,10 puntos
Notable	0,05 puntos

Grado de Licenciatura	1,00 punto
Con premio extraordinario	0,50 puntos más
Con Sobresaliente	0,25 puntos más
Cursos Doctorado o Programa completo	1,00 punto
Grado de Doctor	2,50 puntos
Con premio extraordinario	1,50 puntos más
Cum Laudem	0,50 puntos más
Si la tesis es del área de la especialidad	0,25 puntos más

-Categoría Profesional en Atención Especializada:

Jefe de Servicio	2,50 puntos
Jefe de Sección	1,00 punto
Adjunto, FEA	0,50 puntos

(Puntuaciones excluyentes)

-Categoría Profesional en Atención Primaria:

Coordinador Médico Centro de Salud	1,00 punto
Médicos en Atención primaria	0,50 puntos

(Puntuación excluyente)

- Experiencia Profesional:

- Cada mes de servicio en Atención Especializada en Hospitales Nacionales o Extranjeros con la especialidad realizada 0,10 puntos por mes (máx. 6 p.)
- Cada mes de servicio como Médico en Atención Primaria) 0,10 puntos por mes (máx. 6 p.) (excluido tiempo de residencia).

-Experiencia docente: (máximo 6 puntos excluyentes)

- Por cada año de Profesor Titular en el área relacionada con la plaza a concurso 1,50 puntos (máx. 6 p.)
- Por cada año de Profesor Asociado o Profesor de clases prácticas relacionado con la plaza a concurso 1,00 punto (máx. 6 p.)
- Por cada año de Profesor Asociado o Profesor de clases práctica no relacionado con la plaza a concurso..... 0,50 puntos (máx. 1,5 p.)
- Por cada curso académico como Colaborador Honorífico Universitario en el programa docente relacionado con el perfil de la plaza 0,50 puntos (máx. 3 p.)
- Por cada año como Tutor de MIR en el hospital correspondiente o Centro de Salud como Tutor de MIR de Medicina Familiar y Comunitaria 0,50 puntos (máx. 2 p.)

- Estancias en Hospitales y Centros de Investigación Nacionales o Extranjeros:

con más de tres meses de duración y relacionados

con la plaza a concurso..... 0,50 puntos/trimestre (máx. 3 p.)

- Actividad Investigadora:

Proyectos de Investigación competitivos.

Proyectos de los Programas:

- . Europeos
- . Plan Nacional I+D
- . Junta de Castilla y León
- . FIS 1,00 punto por Proyecto

- Actividades científicas en publicaciones, Ponencias y Comunicaciones:

- Publicación Internacional:..... 0,50 puntos, si tiene índice de impacto superior a 0,50..... 2,50 puntos
- Publicación nacional 0,25 puntos; si tiene índice de impacto superior a 0,50 2,50 puntos
- Ponencia Internacional: 0,15 puntos
- Comunicación Internacional 0,10 puntos
- Comunicación Nacional 0,05 puntos
- Ponencia Nacional 0,10 puntos
- Capítulo de un libro 0,25 puntos
- Publicación de libros, la Comisión de Evaluación deberá considerar las características del libro, su relación con la actividad científica y plaza y podrá valorarlo hasta 2,50 puntos máximo.

- Otros Méritos.

Máximo de 1 punto

NOTA: Deben de remitir cuantos documentos consideren oportunos para la valoración de sus méritos.